



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.08 No. 0056-2022
Quito, -9- de marzo de 2022

Asunto: Reglamento de Régimen Académico Universidad Central del Ecuador

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de marzo de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-VAP-2022-0147-O, de -8- de febrero de 2022, suscrito por la señora Vicerrectora Académico y de Posgrado, en el que remite el Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar a los señores miembros del H. Consejo Universitario, remitan a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, las observaciones y aportes al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Central del Ecuador, hasta el miércoles 16 de marzo de 2022.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y